

### Transparencia activa:

publicamos las estadísticas y fallos sobre denuncias de acoso sexual en el Poder Judicial



Para apoyar los procesos de investigación de acoso sexual contamos con dos informes en derecho



Acoso sexual y sexista en el trabajo: revisión desde la doctrina y jurisprudencia

Acoso sexual y derecho administrativo



### Infografía acoso sexual



SECRETARÍA TÉCNICA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
NO DISCRIMINACIÓN  
[secretariadegenero.pjud.cl](http://secretariadegenero.pjud.cl)

## Abordaje del acoso sexual por el Poder Judicial

El acoso sexual es una manifestación de la violencia de género que afecta desproporcionadamente a las mujeres.

El Poder Judicial desde el 2015 ha implementado una serie de acciones para abordar este fenómeno. En 2018 el Pleno de la Corte Suprema aprobó el Acta 103-2018, que fija el procedimiento de actuación para la prevención, denuncia y tratamiento del acoso sexual en el Poder Judicial.

### Cápsula informativa



SECRETARÍA TÉCNICA  
IGUALDAD DE GÉNERO  
NO DISCRIMINACIÓN



## Campaña

### ¿Acaso es Acoso?

Tuvo por objetivo generar una reflexión individual y colectiva respecto de las conductas que, aunque naturalizadas, no podemos tolerar en nuestros espacios de trabajo ni en la sociedad.



**El Acta 103-2018** define lo que se entiende por acoso sexual y precisa que pueden denunciar las personas integrantes del Poder Judicial, usuarios y usuarias y personas que prestan servicios al Poder Judicial. Establece acciones de prevención y norma el procedimiento de investigación de las denuncias.



## Normativa relevante



**El Convenio 190** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es el primer tratado internacional que aborda la violencia y el acoso en el mundo del trabajo

**Ley N°21.643** que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo



El Poder Judicial para promover espacios de trabajo libres de violencia y acoso sexual, se compromete a:



Visibilizar el acoso sexual como manifestación de violencia género

Promover el desarrollo de acciones de sensibilización y orientar e informar a quienes integran el Poder Judicial sobre la temática



Desarrollar acciones de capacitación y formación a personas investigadoras

Establecer un apoyo psicológico al proceso de investigación para evitar la revictimización y lograr una adecuada comprensión del acoso sexual y sus consecuencias en la víctima y en la unidad laboral



Brindar acompañamiento a las víctimas de acoso sexual a través de mecanismos institucionales oportunos y pertinentes

